



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

214		
NÚMERO		
20	11	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 4831654
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.2.
	PROGRAMA: INGRESOS AUTOGEN 2015 CUN
	CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO. C.P. 46200	HOTEL LA ESTANCIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	SERVICIO DE HOSPEDAJE	1	\$ 12,605.04	\$ 12,605.04
	ISH	1	\$ 378.15	\$ 378.15
ORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$12,605.04
			IVA 16%	\$2,016.81
			TOTAL	\$15,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	x	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	4
---------------------------------	---	-----------------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas tres palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



Vicko

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/162/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	SERVICIO DE HOSPEDAJE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para el servicio de hospedaje, el fallo corresponde a:

Empresa:	HOTEL LA ESTANCIA, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 59/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
SERV	SERVICIO DE HOSPEDAJE	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez. Secretario Administrativo

L.A. Luis Rafael Almonte Vargas. Unidad de compras y adquisiciones